


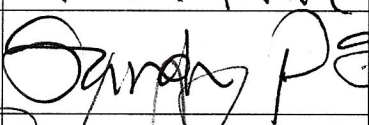
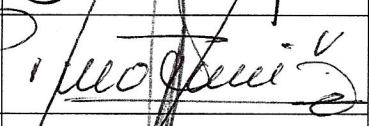



 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de	


Asunto	Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2 - 2026.		
Fecha:	26 de febrero 2026		
Hora de Inicio:	3:10 pm	Hora de Finalización:	4:22 p.m.
Lugar:	Reunión Virtual a través del link virtual: https://meet.google.com/mbn-vdnr-nvu		

PARTICIPANTES		
Cargo	Nombre	Firma
Director Administrativo / o su delegado.	Dr. John Abiud Ramírez Barrientos	
Secretario General / o su delegado.	Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza	
Secretaria Privado Presidencia	Dra. Natalia Albán Sánchez	
Jefe División Jurídica	Dra. Daniela Marcela Camargo Santamaria	
Jefe División Financiera y Presupuesto	Dr. Daniel Enrique Cure Pérez	
Jefe División de Servicios	Ing. Cesar Augusto Quiroga León	
Jefe División de Personal	Dr. Diego Enrique Ramírez Sanguino	
Jefe Oficina de Información y Prensa	Dra. Sandra Patricia Sánchez Moreno	
Jefe Oficina de Protocolo	Dr. Plinio Enrique Ordoñez Villamizar	
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas – Secretario Técnico	Dr. Jorge Edison Castro Salcedo	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

INVITADOS		
Cargo	Nombre	Firma
Gestión Documental	Dra. Sonia Martin Sánchez	<i>Sonia Martin.</i>
Gestión de las TIC	Ing. Fabian Lizarazo Morales	
Jefe Oficina Coordinadora de Control Interno	Dra. Jehymmys Tatiana Sánchez Cala	

Orden del día
<p>En cumplimiento con el Art 5° Núm. 1 de la Resolución No. 0150 de 28 de enero de 2021, "Por la cual se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se reglamenta su funcionamiento en la Cámara de Representantes", previa convocatoria realizada por el Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dr. Jorge Edison Castro Salcedo, Jefe de la Oficina de Planeación y Sistemas, se reunieron los miembros del mismo con el fin de desarrollar el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Llamado a lista, verificación del quórum y aprobación del día. Se procede a la verificación del quórum según la Resolución No. 0150 del 28 de enero de 2021, en ese orden de ideas, participan 10 oficinas con sus respectivos líderes de proceso. Para la presente sesión se contó con la asistencia y participación de ocho (8) jefes de área en calidad de titulares, así como un (1) delegado, por parte de la Secretaria General de la Cámara de Representantes. 2. Lectura del orden del día para la aprobación por cada uno de los asistentes. Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2-2026.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	1 de	

3. Lectura y aprobación del acta anterior.

Acta Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 1 del 29 de enero del 2026.

4. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de gestión de la División de Personal, así:

- Ajustes en la Matriz de Riesgos Integridad Pública - Corrupción y Matriz de Riesgos Institucional 2026.

- Instrumentos Registro y Control:


- PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE INCAPACIDADES.

Objetivo:


Establecer un procedimiento claro y estandarizado para la gestión, trámite y reconocimiento de incapacidades médicas y licencias de maternidad o paternidad del personal de la Cámara de Representantes, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente (Decreto 1427 de 2022), la correcta aplicación de los derechos laborales, la validación y registro oportuno de soportes médicos, el trámite ante las entidades de salud para el reconocimiento económico correspondiente y el seguimiento administrativo que garantice la continuidad en el pago, el control de la cartera y la gestión eficiente de las ausencias laborales.”

Alcance:

El procedimiento de incapacidades aplica a los servidores públicos de planta, de libre nombramiento y remoción, y de elección popular vinculados a la Cámara de Representantes. Inicia con la notificación de la ausencia por enfermedad, accidente o por licencias de maternidad/paternidad, e incluye la recepción de los documentos de soporte, la validación correspondiente y el trámite ante la entidad aseguradora o responsable del pago. Concluye con el reconocimiento y pago del subsidio económico, así como con el registro de la novedad en la historia laboral del funcionario.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

<p>- Instrumentos Novedades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● VERIFICACION DE REQUISITOS PARA NOMBRAMIENTO DE PERSONAL DE UNIDADES DE TRABAJO LEGISLATIVO (UTL) Y PLANTA. ● LICENCIA DE MATERNIDAD. ● POSTULACIÓN INTEGRANTE DE UTL. ● RENUNCIA INTEGRANTE UTL. ● SOLICITUD LICENCIA NO REMUNERADA. <p>- Instrumentos Seguridad y Salud en el Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ACTA DE ENTREGA DESCANSAPIES. ● ACTA DE CONFORMACION BRIGDA DE EMERGENCIAS. <p>Objetivo:</p> <p>Prevenir, controlar cualquier suceso o situación de emergencia que pongan en peligro la integridad física del personal y las instalaciones de la Cámara de Representantes mediante acciones seguras frente a proteger la integridad física de los funcionarios y de otras personas que pudieran encontrarse en las instalaciones de la corporación, así como los bienes de la misma. Prestar los cuidados inmediatos, adecuados y provisionales a los funcionarios durante una posible emergencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● ACTA DE ENTREGA PAD MOUSE. ● CHECK LIST PARA HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. ● FORMATO GESTIÓN DEL CAMBIO. ● FORMATO INSPECCION DE ORDEN Y ASEO. ● FORMATO INSPECCIÓN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMÁTICO. ● FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE PUESTO DE TRABAJO QUÍMICO. ● FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE SEGURIDAD A RACKS, TABLEROS ELÉCTRICOS Y SUB ESTACIONES ELÉCTRICAS. ● FORMATO INDICE HOJAS DE SEGURIDAD DE PRODUCTOS QUÍMICOS. ● FORMATO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INSPECCIÓN ERGONÓMICA DE PUESTOS DE TRABAJO CON VIDEOTERMINAL. ● FORMATO LISTA CHEQUEO FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES COPASST. ● FORMATO LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN DE RIESGO BIOLÓGICO POR PRESENCIA DE PALOMAS.

	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

- **MANUAL DE SEÑALIZACIÓN CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Objetivo:

Brindar a los trabajadores las herramientas necesarias para la identificación de los diferentes tipos de señales, sus aspectos técnicos.


- **PROGRAMA DE INSPECCIONES DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**

Objetivo:

El Programa de Inspecciones de Equipos y Herramientas tiene como objetivo establecer un sistema sistemático y documentado que garantice la verificación periódica del estado y funcionamiento de los instrumentos utilizados en las actividades laborales. Identificar los peligros y riesgos en los diferentes equipos y herramientas de la Cámara de Representantes con el fin de controlar condiciones inseguras o subestándar en las diferentes sedes, evitando que se generen accidentes o incidentes.

Alcance:

El alcance del programa de inspecciones de equipos y herramientas es integral y abarca todos los aspectos necesarios para garantizar la seguridad, eficiencia, conformidad con las normativas aplicables. Se incluyen todos los tipos de equipos y herramientas, se establecen frecuencias de inspección, utilizando métodos y estrategias de diagnóstico precisos, con el fin de implementar acciones correctivas y preventivas efectivas, buscando proporcionar una capacitación continua y asegurar el cumplimiento normativo frente al alcance planteado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas			
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.		CÓDIGO	A-G.1-F01
			VERSIÓN	01-2016
			PÁGINA	1 de

- **PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO CARDIOVASCULAR.**

Objetivo:

Fomentar una cultura de cuidado y autocuidado en los trabajadores de la Cámara de Representantes mediante la promoción de la salud y prevención de la enfermedad, la identificación de factores de riesgo cardiovascular modificables, el seguimiento de factores no modificables y la implementación de acciones encaminadas a la transformación de hábitos y estilos de vida que influyen directamente en la salud cardiovascular contribuyendo a la mitigación y control de enfermedades cardiovasculares en el entorno laboral y al mejoramiento de la salud y bienestar laboral y la calidad de vida.

Alcance:

El Programa de riesgo cardiovascular aplica a todos los Trabajadores de la Cámara de Representantes independiente del tipo de contrato, pretende alimentar un sistema de información que permita identificar y realizar intervenciones según los resultados. Inicia con la verificación de los registros documentales de las condiciones de salud de los funcionarios e involucra el seguimiento y monitoreo de la población y finaliza una vez el trabajador se haya retirado de la institución.


- **PROGRAMA DE RIESGO QUÍMICO.**

Objetivo:

Garantizar la adecuada y segura manipulación del almacenamiento y uso de sustancias químicas, minimizando los incidentes y accidentes relacionados con sustancias químicas que puedan afectar la integridad e imagen de la entidad, al medio ambiente e igualmente a la seguridad y salud de los trabajadores de Cámara de Representantes.

Alcance:

Este manual va dirigido a los trabajadores y contratistas que manejan sustancias o productos químicos en las áreas administrativas, operativas y/o de servicios generales en la Cámara de Representantes.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas			
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.		CÓDIGO	A-G.1-F01
			VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de	

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

5. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Oficina de Planeación y Sistemas.

- PROCEDIMIENTO PARA TOMA DE DECISIONES Y APROBACIÓN EN EL COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO SOBRE LOS INSTRUMENTOS Y/O HERRAMIENTAS DE GESTIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES.

Objetivo:


Establecer e implementar el procedimiento para la aprobación de la creación, actualización, rediseño y/o eliminación de los instrumentos y herramientas de gestión, que integran las líneas estratégicas de la Cámara de Representantes, los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Alcance:

Este procedimiento aplica a todos los instrumentos y herramientas de gestión de la Cámara de Representantes. Inicia con la identificación de la acción sobre el instrumento o herramienta (creación, actualización, rediseño o eliminación) y finaliza con su aprobación en el Comité, para ser aceptados, aprobados, adoptados y socializados a través de su publicación en la página web de la entidad.

- FORMATO DE ENCUESTA A SATISFACCIÓN.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899998098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

6. Presentación y aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Oficina de Gestión Documental:

- FORMATO RÓTULO DE CAJAS MATERIAL SONORO Y AUDIOVISUAL.
- FORMATO ÚNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL PARA LA DESCRIPCIÓN DE FONDOS O COLECCIONES DE DOCUMENTOS SONOROS Y AUDIOVISUALES.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

7. Presentación y Aprobación de los instrumentos y herramientas de Gestión de la Comisión Legal de Cuentas- Unidad de Auditoría Interna.


- FENECIMIENTO DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO Y DEL TESORO Y DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA (BALANCE GENERAL) DE LA NACIÓN MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.

Objetivo:

De acuerdo con el numeral 2° del artículo 178 de la Constitución Política, concordante con el artículo 310 de la Ley 5 de 1992, la Cámara de Representantes tiene la atribución principal es la de Examinar y Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro, con el fin de garantizar un adecuado control en el manejo de las finanzas del Estado generando así un incremento de la confianza en las entidades públicas.

Alcance:

El numeral segundo del artículo 178 de la Constitución Política concordante con el artículo 310 de la Ley 5a de 1992 "Orgánica del Reglamento del Congreso" le confiere a la Cámara de Representantes la atribución especial de "Examinar y Fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República y el Estado de Situación Financiera (Balance General) de la Nación que prepara la Contaduría General de la Nación, audita el Contralor General de la República y presenta a la Comisión Legal de Cuentas el Gobierno Nacional".

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Oficina Planeación y Sistemas		
	Acta 02-2026 Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Cámara de Representantes.	CÓDIGO	A-G.1-F01
		VERSIÓN	01-2016
		PÁGINA	1 de

Este procedimiento busca por parte de la Auditoría Interna hacer un exhaustivo y detallado control de la ejecución presupuestal de las entidades basándose en las cifras publicadas en sus páginas web, los informes directos presentados a la Comisión Legal de Cuentas; esta información se contrasta con lo presentado por la Contraloría General de la República, y se concluye sobre el Fenecimiento o No de las cuentas presentadas por cada entidad.

Con lo presentado, se exponen las herramientas de gestión para consideración de los miembros del comité relacionados anteriormente, dando un resultado de **aprobación de los instrumentos por unanimidad.**

8. Proposiciones y varios.

Los instrumentos o herramientas de Gestión antes mencionados fueron socializados, puestos a consideración, aprobados y adoptados por la Cámara de Representantes dando cumplimiento al Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 y Art. 1 del decreto 612 de 2018 y serán publicados conforme a lo expuesto en los Art. 1 y 2 de la Ley 1712 de 2014.

Por otro lado, en este espacio se dio la oportunidad para comentarios adicionales. Agotado el punto de proposiciones y varios se da por terminado el segundo comité institucional de gestión y desempeño del año 2026, siendo las 4:22 pm del día 26 de febrero de 2026, agradeciendo la asistencia de los funcionarios y como constancia se suscribe el acta de la reunión.

Proyectó: María Catalina Rojas CPS_0038_2026

Revisó: Manuel Alemán Arcos

